



MDN. AS. JUR. (P) N° : 6855, 2566

REF. : 1) Oficio N° 65541, de los Honorables Diputados Maya Fernández, Natalia Castillo, Giorgio Jackson y Gonzalo Winter, del 25 de septiembre de 2020.
2) Oficio S.G.A. ORD. N° 4700/S/232, del 28 de enero de 2021.

OBJ. : Remite lo que indica.

SANTIAGO, 04 FEB 2021

DE : MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante oficio citado en la "Referencia 1)", los H. Diputados Maya Fernández, Natalia Castillo, Giorgio Jackson y Gonzalo Winter, solicitaron a esta Secretaría de Estado informar sobre la factibilidad de recibir en audiencia pública a los Comités de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" y "Latinoamérica Unida", de la comuna de Santiago, que pretenden ejecutar un proyecto habitacional en terreno que pertenecería a la Armada.

En consideración a lo anterior, mediante oficio de la "Referencia 2)", el Secretario General de la Armada remitió a esta Cartera Ministerial su pronunciamiento en relación al requerimiento de los referidos Comités, que se adjunta para conocimiento de los H. Diputados requirentes.

Finalmente, en relación a la solicitud de audiencia expuesta, se sugiere que ésta sea realizada en la respectiva Plataforma Ley del Lobby (www.leylobby.gob.cl/solicitud/audiencia).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



ALFONSO VARGAS LYNG
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)

J/C/B/C/seg
Distribución:

1. Interesada. Congreso Nacional. Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso ✓
2. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
3. AUD.MIN (C.I)
4. GMDN. (Archivo)

S.G.A. ORD. N° 4700/S/ 232 J.G.M.D.N.

OBJ.: Da cumplimiento a lo solicitado.

REF.: a) Carta Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor", del 21 de agosto de 2019.
b) Carta J.E.M.G.A. ORD. N° 4700/3549, del 30 de septiembre de 2019.
c) Carta Cámara de Diputados, del 25 de septiembre de 2020.
d) GMDN. AS. JUR. (P). N° 6855/2566, del 2 de octubre 2020.

6855/2566
29 ENE. 2021

01 FEB 2021

SANTIAGO, 23 ENE 2021

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA

AL SR. JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En relación a la solicitud de los H. Diputados Maya Fernández, Natalia Castillo, Giorgio Jackson y Gonzalo Winter, respecto a recibir en audiencia pública a los representantes de los Comités de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" y "Latinoamérica Unida", contenida en documento de c) de la referencia, remito a Us. los antecedentes relativos a lo expuesto en la solicitud mencionada y, a continuación, informo sobre los mismos.

1. Mediante carta de la referencia a) de fecha 21 de agosto de 2019, el Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor", con el objeto de ejecutar su proyecto habitacional, solicitó a la Armada la posibilidad de analizar un acuerdo con SERVIU para la adquisición de una parte de los terrenos en que actualmente se emplaza la Estación Naval Metropolitana. En tal oportunidad adjuntó, al efecto, la proyección de dos conjuntos habitacionales, en dos porciones distintas del terreno en cuestión.
2. Una vez analizados los antecedentes aportados por el Comité de Vivienda, mediante carta de la referencia b), la Institución informó a los representantes del Comité la imposibilidad de acceder a lo solicitado, por cuanto dichos terrenos corresponden a la "Estación Naval Metropolitana".
3. Ahora bien, el requerimiento formulado en carta de la ref. c), motivado por los antecedentes de los Comités de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" y "Latinoamérica Unida", reitera la solicitud previa ya indicada, y adjunta "Minuta terreno Portales 4047 (ex 4040)". En la presentación se exponen una serie de aspectos relativos a los terrenos en que se encuentran las instalaciones navales, los que se analizan a continuación:

Fecha: 23 ENE 2021

A) ANTECEDENTES PRELIMINARES.

1. Los terrenos en donde se emplaza la Estación Naval fueron destinados por Decretos Supremos N° 1.554 de 7 de octubre de 1927, N° 1.156 de 14 de abril de 1930, N° 15 de 28 de julio de 1977, N° 60 de 20 de marzo de 1974 cuyo objeto es el "Centro de Telecomunicaciones Navales de Santiago", y además, por el Decreto supremo N° 875 de 21 de julio de 1961 y solicitud de destinación n° 644273, actualmente en trámite en el Ministerio de Bienes Nacionales, estos últimos para efecto de las Avenidas y calle que conectan el recinto con las vías públicas.

El Centro de Telecomunicaciones Navales, cuya sigla es CENTELSAN, forma parte del recinto naval denominado "Estación Naval Metropolitana", que constituye un órgano de apoyo logístico, que comprende el conjunto de instalaciones terrestres fijas que permiten dar apoyo a las fuerzas navales que se desempeñan en esta repartición, así como sostener las tareas propias de la Armada en la Región Metropolitana.

2. El Centro de Telecomunicaciones Navales de Santiago, para su operación, posee una antena que requiere un entorno claro de edificaciones que puedan interferir las señales de microondas, así como un perímetro de seguridad de esta instalación para las edificaciones que alojan los equipos de transmisión, recepción, procesamiento y distribución de información.
3. Por su parte, el recinto que alberga este Centro de Telecomunicaciones, a saber, la Estación Naval Metropolitana, cumple funciones que van en directa relación con la Defensa Nacional, desarrollando tareas en las áreas de misión de la Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial. Asimismo, cumple funciones de apoyo a los organismos de Emergencia Nacional y Protección Civil, contribuyendo al desarrollo Nacional y a la acción del Estado. Para todo lo cual cuenta con infraestructura sensible, constituyendo un nodo vital de las comunicaciones institucionales y conjuntas, lo que explica la necesidad de encontrarse emplazada en una posición estratégica, que permita el enlace entre el puesto de comunicaciones de la Defensa, las instalaciones del Ejército en Peñalolén, la Fuerza Aérea, la Armada y la ONEMI.
4. Actualmente se encuentra en evaluación, por parte del Estado Mayor Conjunto, como parte del Proyecto Marte II, la instalación de equipamiento satelital para la Red Operativa de la Defensa, lo cual requerirá de la instalación de estructuras y antenas en terrenos de la Estación Naval.
5. Resulta relevante considerar que, como parte de esta repartición y en directo apoyo a las operaciones del Centro de Telecomunicaciones, en el sector ubicado en la intersección de Av. Portales con General Velásquez, se encuentra emplazado un helipuerto desde el cual se realizan operaciones aéreas de enlace institucional, así como de apoyo gubernamental y operaciones en caso de catástrofes, emergencias y aeroevacuación médica. Por motivos de seguridad de las actividades aéreas, el helipuerto requiere contar con un radio de operación libre de edificaciones que entorpezcan la aproximación y despegue de las aeronaves y una zona de seguridad que evite riesgos a la comunidad civil.

Fecha:

23 ENE 2021

6. Finalmente, la Armada, luego de concluir estudios de ingeniería, arquitectura y análisis de las necesidades operacionales y de personal destinado en la Región Metropolitana, desarrolló un plan de obras para la consolidación de instalaciones, que se describe gráficamente en el plano adjunto, con el objeto de satisfacer las necesidades logísticas para que esta base naval pueda seguir cumpliendo las tareas dispuestas.

B) DEL REQUERIMIENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

1. Se señala por parte de los H. Diputados, en la carta de la referencia c), la posibilidad de que en el recinto naval no funcione la Estación Naval Metropolitana, sino que estos terrenos estarían destinados a ser un centro recreacional para personal de la Armada y de Carabineros.
2. Respecto de tal afirmación, se hace imperioso hacer presente a Us. que, tal como se informó al Comité de Vivienda "por un Santiago Multicolor" en carta indicada en la referencia b), esta repartición y la infraestructura relacionada al Centro de Telecomunicaciones de la Armada, son las principales dentro de un Recinto Naval que forma parte de la Estación Naval Metropolitana. En este sentido, la existencia de viviendas e instalaciones propias del área de bienestar del personal naval, son coherentes con lo dispuesto en el régimen legal aplicable a las Fuerzas Armadas, en consideración al apoyo que requiere el personal que cumple las funciones propias de la Armada en la Región Metropolitana. El uso de los terrenos se ajusta a lo dispuesto en los decretos supremos de destinación en virtud de los cuales la Armada los detenta, lo que en caso particular del terreno individualizado por en la carta c) de la referencia, corresponde al D.S. N° 15, previamente indicado.
3. Por otra parte, también se señala en la carta de la referencia ya aludida, que Los Comités de Vivienda que formularon el requerimiento a determinados Honorables Diputados, han realizado gestiones anteriores ante el Servicio de Vivienda y Urbanización y ante la Armada, sin recibir hasta el momento informes concluyentes al respecto.

Sobre este punto, puedo indicar a Us. que, sólo el Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" realizó la gestión de solicitar audiencia a la Armada, la cual fue concedida. Esta se materializó en reunión que tuvo lugar el 16 de septiembre de 2019, con la asistencia de representantes del Comité y del Señor Director General de los Servicios de la época. En tal actividad se tomó conocimiento del proyecto inmobiliario y se recibió una carta con el requerimiento del ya mencionado comité, con lo cual se procedió al análisis inmediato, por parte de los organismos técnicos institucionales, de los antecedentes entregados, ponderando las implicancias militares involucradas en tal solicitud, pudiendo determinar que lo proyectado por el Comité de Vivienda se emplazaba en los espacios en que actualmente se encuentra el helipuerto ya mencionado y en espacios que abarcan el radio de operación de la infraestructura de la Central de Telecomunicaciones, así como terrenos comprendidos en el proyecto de consolidación de la Estación Naval Metropolitana.

Fue así que, en atención a lo expuesto, se procedió a dar pronta respuesta a los representantes del Comité en el sentido de informar que no era factible prescindir de tales terrenos, a través de carta de b) de la referencia.

C) "MINUTA TERRENO PORTALES 4047 (EX 4040)"

1. El documento que se adjunta a la presentación de los Honorables Diputados, se refiere al trabajo conjunto de los Comités de Vivienda para proyectar un conjunto habitacional en los terrenos de Portales 4047 (ex 4040), esquina General Velásquez. De acuerdo a lo indicado por los Comités estos terrenos tendrían un *"Decreto de Destinación con fecha 28 de julio de 1977, suscrito por la SEREMI de Tierras y Colonización – Región Metropolitana, que por orden, del Presidente de la República (según lo indica textualmente el documento) destinó dicho inmueble al Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría de Marina"*.

En base a lo indicado en "Minuta terreno Portales 4047 (Ex 4040)", el requerimiento de los Comités recae en el inmueble destinado por el Decreto N° 15 de 28 de julio de 1977, cuyo objeto era el "Centro de Telecomunicaciones Navales de Santiago".

2. En segundo término, el documento presentado por Los Comités de Vivienda, da cuenta de una serie de reuniones sostenidas con autoridades tales como la Subsecretaría de Vivienda, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU, la Municipalidad de Santiago, el Departamento de Documentación Técnica y Urbanismo de la Dirección de Obras municipales de la Comuna de Santiago, la Subdirección de Gestión de Vivienda de la Municipalidad de Santiago, el Jefe de la División Política Habitacional del MINVU y la Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana. Hasta la fecha del requerimiento que se informa por el presente oficio, los Comités señalan no haber recibido respuesta de algunos de los organismos a los que se formuló solicitudes en materias de su competencia.

De esta serie de gestiones realizadas, sólo una de ellas fue solicitada a las Fuerzas Armadas, a través del Ministerio de Defensa y derivada en definitiva a la Dirección General de los Servicios de la Armada, entregando a la brevedad respuesta al requerimiento planteado, a través del documento de la referencia b).

3. Concluye la exposición de los Comités, contenida en la Minuta, haciendo presente que el proyecto apunta a generar "un espacio representativo de lo que busca la sociedad de hoy, y ser un aporte real al nuevo diseño de ciudad, con una urbanización que nos haga sentido a todas y todos".

El objetivo expuesto no es ajeno a la Institución la que dentro de la medida de lo que las restricciones de un recinto militar lo permiten, lleva a cabo actividades de vinculación con la comunidad, que aportan al bienestar de la los habitantes de los sectores en que la Estación Naval Metropolitana desarrolla sus labores institucionales. Es así como la Armada, a través del personal naval que se desempeña en este recinto presta un apoyo constante a la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la conciencia marítima de los chilenos, destacando las actividades desarrolladas en conjunto con la Fundación Mar de Chile, con la ejecución del programa educativo "Conociendo Nuestro Mar" y con actividades que van en beneficio directo de la comunidad, principalmente orientadas a los alumnos y profesores de Quinta Normal y Quilicura, que desde el año 2012 a la fecha, han contado además con el apoyo y reconocimiento de las autoridades comunales.

Fecha:

23 ENE 2021

La Armada se encuentra plenamente consciente del notable trabajo que desarrollan los Comités de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" y "Latinoamérica Unida" en la búsqueda de una solución a un problema coyuntural adverso para los distintos sectores sociales implicados, realizando gestiones ante una serie de autoridades, tal como exponen en el documento "Minuta terreno Portales 4047 (ex 4040)", sin embargo no es posible desatender, dentro de nuestra esfera de competencias constitucionales y legales, las funciones y labor de la Estación Naval Metropolitana. La necesidad de llevar a cabo estas funciones queda de manifiesto en el objeto de las destinaciones otorgadas con miras a contar con los medios necesarios para dar cumplimiento a ellas. Todo esto explica además la existencia de un entorno acorde a los requerimientos técnicos que el sistema de telecomunicaciones institucional requiere, y la ejecución normal que las funciones propias de la Defensa necesitan, por lo que es necesario mantener la postura institucional ya sostenida e informada al Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" en la carta fechada 30 de septiembre de 2019, señalada en la referencia b) del presente oficio, en el sentido de no ser factible acceder a lo solicitado por los Comités de Vivienda.

ADJUNTOS:

1. Carta de fecha 21 de agosto de 2019, del Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor" e imágenes con proyección de dos conjuntos habitacionales, en dos porciones distintas del terreno de la ESTANAVMET
2. Carta J.E.M.G.A. ORD N°4700/3549, del 30 de septiembre de 2019.
3. D.S. N° 15 de 28 de julio de 1977, Ministerio de Tierras y Colonización.
4. Plano de Zonificación Estación Naval Metropolitana.
5. Carta de fecha 27 de octubre de 2015, de la Alcaldesa de la comuna de Quinta Normal.
6. Oficio Prefectura Aérea de Carabineros, del 14 de enero de 2021.
7. Carta de la I. Municipalidad de Quinta Normal, del 13 de enero 2021.



Saluda a Us.

RAÚL ZAMORANO GOÑI
CONTRAALMIRANTE
SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA

Santiago, 21 de agosto de 2019

Vicealmirante Cristián Ramos Pérez
Director General de los Servicios de la Armada
Presente

Estimado Señor Ramos:

Junto con saludarlo y agradeciendo de antemano su atención, queremos solicitar pueda revisar una situación que venimos a indicar a través de la presente, en el marco de la audiencia sostenida con usted el día 16 de julio de este año, en dependencias de las Fuerzas Armada en Valparaíso.

Somos el Comité de Vivienda Por un Santiago Multicolor, con personalidad jurídica desde el año 2017, que cuenta con 160 socios en la actualidad. Cada socio ha encontrado en este espacio una alternativa a la posibilidad más cierta de ser propietario de una vivienda para poder enfrentar el futuro desde las diversas realidades que nos congregan. En este comité la diversidad es una característica importante, hay diferentes nacionalidades, géneros, edades, religiones e intereses que conviven para construir una comunidad con identidad única, con todas las dificultades y obstáculos que el día a día conlleva.

En ese contexto es que nos hemos concentrado en trabajar por avanzar en esta lucha que es el derecho a vivir en un espacio digno. Hemos consolidado la organización conformando una directiva y comisiones que se dedican a atender variadas inquietudes; con ellos cada socio tiene una responsabilidad en la dinámica interna de esta organización y cada socio también tiene la misma importancia dentro de este grupo. Además nuestro proyecto de vivienda está siendo apoyado por un grupo de profesionales ligados al tema, dentro de quienes destacan el arquitecto Cristian Castillo Echeverría y el abogado Félix Avilés; personas que nos han ido apoyando en cada paso que hemos dado.

Una de las responsabilidades que hemos trabajado en conjunto ha sido buscar terrenos dentro de la comuna de Santiago, que puedan acoger un proyecto de las características que hemos ido imaginando. Dentro de ellos, aparece como una posibilidad un terreno que se encuentra dentro del dominio de vuestra institución, en calle General Velásquez con Avenida Portales.

Quisiéramos solicitar la posibilidad de analizar un acuerdo con SERVIU para la adquisición de una parte de ese terreno, de manera de llevar adelante el proyecto de vivienda social antes mencionado. Sabemos que puede parecer complejo e imprevisto, pero agradeceríamos poder analizar internamente los elementos que puedan ser evaluados y la voluntad de

trabajar un proyecto de este tipo, en el contexto de algunas cesiones que otras instituciones de las Fuerzas Armadas de nuestro país han realizado anteriormente.

Adjuntamos para vuestra evaluación, la proyección de dos conjuntos habitacionales, en dos porciones distintas del terreno antes mencionado:

1. El primero de ellos, se ubica en área norte del dominio de la Armada, a un costado del Parque. Contempla una proyección de 196 departamentos, distribuidos en 1,1 hectáreas.
2. El segundo de ellos, se ubica en el área sur oriente del dominio de la Armada, a un costado de las calles Portales y General Velásquez. Contempla una proyección de 160 departamentos, distribuidos en 0,75 hectáreas.

Nuestro equipo técnico estará disponible para consultas y aclaraciones sobre la propuesta. Esperamos nos puedan indicar por favor, los posibles estudios y plazos que estimen convenientes para darnos una respuesta sobre la factibilidad de los proyectos. Estamos muy esperanzados en que esta sea pronta y positiva para todos nuestros socios.

Esperando buena acogida a nuestra solicitud,
saluda cordialmente,



Comité de vivienda "Por un Santiago Multicolor"

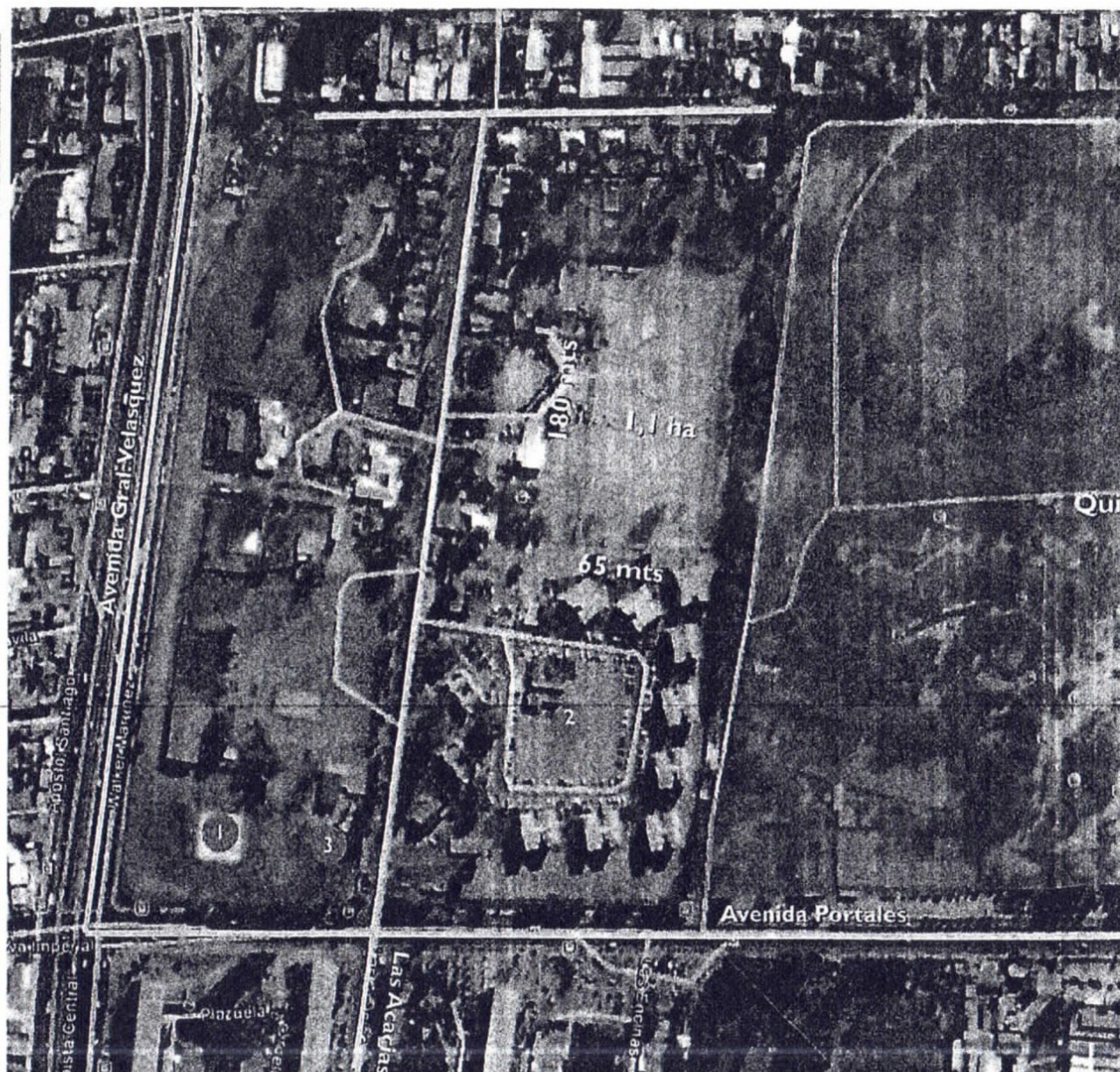
Dirección: Coquimbo N° 321, Santiago

PJ N° 260957 fecha 28 de agosto de 2017

-  Sitio eriazo 1,1 ha.
-  Sector Quinta normal
-  Helipuerto
-  Viviendas
-  Estación naval

El comité de vivienda Por un Santiago Multicolor solicita a la armada una porción de 1,1 ha aprox. para destinarla a la construcción de un proyecto de vivienda que considera 196 departamentos.

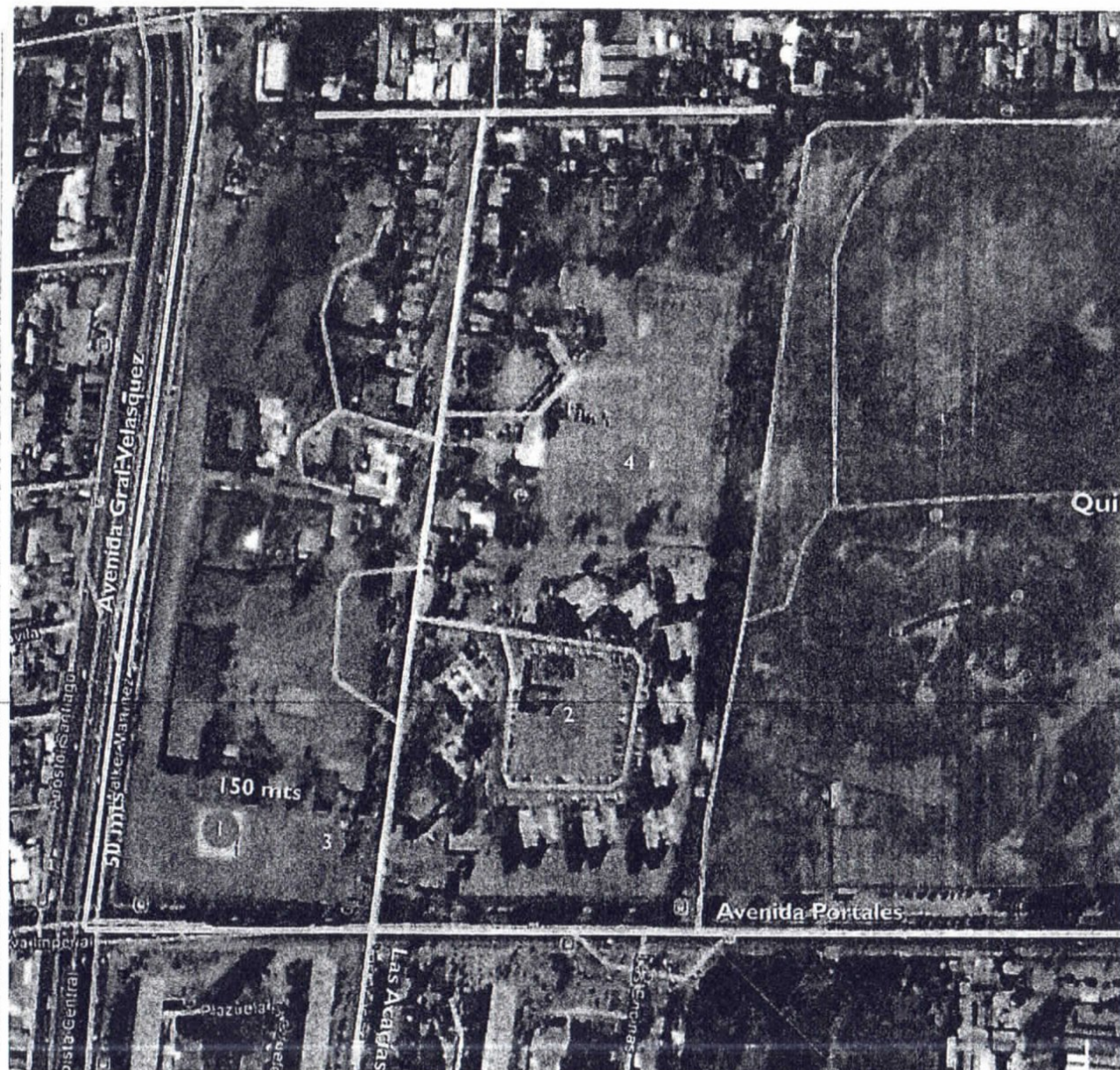
El proyecto consiste en edificios de 5 pisos de altura con circulaciones interiores y amplios espacios comunes. Los departamentos se proyectarán de 62 m², las dimensiones del terreno son 65 mts x 180 mts con un área de 11.700 m² aprox.



-  Sitio eriazo 1,1 ha.
-  Sector Quinta normal
-  Helipuerto
-  Viviendas
-  Estación naval
-  Sitio eriazo

El comité de vivienda Por un Santiago Multicolor solicita a la armada una porción de 7,500 m² aprox. para destinarla a la construcción de un proyecto de vivienda que considera 160 departamentos.

El proyecto consiste en edificios de 5 pisos de altura con circulaciones interiores y amplios espacios comunes. Los departamentos se proyectarán de 62 m². las dimensiones del terreno son 50 mts x 150 mts con un área de 7,500 m² aprox.



Valparaíso, **30 SET. 2019**

Señores
Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor"
Presente

Junto con saludarlos, acuso recibo de su carta de fecha 21 de agosto de 2019, a través de la cual se solicitó al Sr. Director General de los Servicios de la Armada, la necesidad de contar con terrenos, dentro de la comuna de Santiago, que les permita dar solución habitacional a todos los socios que integran la organización de vuestro Comité.

Al respecto, lamento informar que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que los terrenos referidos, fueron destinados a la Armada de Chile para establecer las dependencias del recinto naval denominado "Estación Naval Metropolitana", los cuales se encuentran siendo utilizados para los fines de la respectiva destinación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU
VICEALMIRANTE
JEFE ESTADO MAYOR GENERAL ARMADA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sres. Comité de Vivienda "Por un Santiago Multicolor".
- 2.- D.G.S.A. (Inf.)
- 3.- C.J.Ira.Z.N. (Inf.)
- 4.- S.O.C.A. (Inf.)
- 5.- Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TIERRAS Y COLONIZACION
REGION METROPOLITANA

Expte. 1.238

(66.821)

LMR/jctg

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
-SUBSECRETARIA DE MARINA.- Destina
inmueble fiscal en Quinta Normal,
Región Metropolitana.-
=====

SANTIAGO, 28 JUL. 1977

El Presidente de la República
decretó hoy lo que sigue:

Nº 15 / Vistos estos antecedentes y teniendo presente,
lo solicitado por la Armada de Chile, en ofi-
cio M.D.N.(M) Nº 4.771/3, del 17 de Mayo de 1977; de confor-
midad a lo dispuesto en Resolución Nº 1.100, de 1973, de la
Contraloría General de la República; en los D.L. Nºs. 574 y
575, de 1974; y, en virtud de la facultad que se me confiere
por D.S. Nº 169, de 1975, del Ministerio de Tierras y Coloni-
zación,

D E C R E T O : E X E N T O

1º.- Derógase el D.S. Nº 1.131, del 27 de
Agosto de 1963, del Ministerio de Tierras y Colonización.

2º.- Destínase, al MINISTERIO DE DEFENSA NA-
CIONAL -SUBSECRETARIA DE MARINA, para la Central de Telecomu-
nicaciones Navales de Santiago, el inmueble fiscal ubicado
en el interior de la Quinta Normal, comuna del mismo nombre,
Región Metropolitana; inscrito a favor del Fisco a fs. 11.947
Nº 17.327 en el Registro de Propiedad de 1956, del Conserva-
dor de Bienes Raíces de Santiago; de una superficie de
33.308 m2., individualizado en el plano Nº RM-312-CU y que
deslinda:

NORTE : Terrenos fiscales ocupados por don Alfonso Pinto
Tapia y áreas verdes, que lo separa de la prolonga-
ción de la Avenida Apostol Santiago, en línea obli-
cua de 128 metros y terrenos ocupados por la Armada
(Radio Estación), en 106 metros;
ESTE : Terrenos ocupados por la Armada (Radio Estación),
en 395 metros y prolongación Avenida Las Acacias,
en 87,80 metros;
SUR : Avenida Portales, en 159,50 metros; y,
OESTE : Avenida Apostol Santiago, en 384 metros.

Anótese, registre y comuníquese.-

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

(Fdo.) LUCIA MATUS RODRIGUEZ
Secretaria Regional Ministerial de Tierras
y Colonización-Región Metropolitana

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.



Quinta Normal, Octubre 27 de 2015.-

SEÑOR
LUIS CAMBIASO ROPERT
PRESIDENTE FUNDACIÓN MAR DE CHILE
PRESENTE

Estimado Sr. Cambiaso :

Junto con saludarlo cordialmente, me grato hacer llegar a usted y a todos quienes hicieron posible llevar a cabo exitosamente el programa "**Conociendo Nuestro Mar 2015**", mis sinceros agradecimientos por todo el apoyo e interés prestado para que nuestros niños y niñas tomen conciencia, valoren y respeten nuestros recursos marítimos, fuente de grandes riquezas para nuestro país.

Quisiera además aprovechar esta ocasión para invitarlos a continuar con esta iniciativa que estimula el aprendizaje en terreno, aplicando metodologías que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reiterando mis agradecimientos, saluda atentamente a usted,



CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA
ALCALDESA DE QUINTA NORMAL

CGFV/tsc.-

CARABINEROS DE CHILE
ZONA FRONTERAS Y SERV. ESP.
PREFECTURA AÉREA

OBJ Helipuerto Institucional Se informa

REF No hay -

Nro 167

La Reina, 14 de enero de 2021

DE PREFECTURA AÉREA.

A GUARNICIÓN NAVAL METROPOLITANA.

SANTIAGO -

Mediante el presente documento, el Prefecto de la Prefectura Aérea de Carabineros de Chile, quiere manifestar respetuosamente el agradecimiento hacia esa Guarnición Naval Metropolitana especialmente al Capitán de Navío Sr. Daniel Coca Herrera por permitir el uso de su Helipuerto Institucional de su dependencia en la comuna de Santiago, para nuestras Operaciones Aeropoliciales, ya que ha sido fundamental la utilización para distintos procedimientos policiales debido a su ubicación estratégica.

Es dable hacer presente y solicitar por este medio, continuar con esa colaboración entre Instituciones de Fuerza Armada y Fuerzas del Orden y Seguridad Pública debido a la contingencia actual que vive el país y la necesidad de poder operar las aeronaves de la Prefectura Aérea en esa Guarnición Naval Metropolitana.

Lo anterior es cuanto se informa y remite a esa Guarnición Naval para fines pertinentes.


CÉSAR R. CARRASCO SOTO
Tte. Coronel de Carabineros
PREFECTO

DISTRIBUCIÓN

- 1 - Guarnición Naval Metropolitana
- 2 - Archivo



Quinta, Normal, 13 enero de 2021

Señor
Comandante de la Guarnición Naval Metropolitana
Capitán de Navío
Daniel COCA Herrera

Presente:

Junto con saludarlo cordialmente, me es grato hacer llegar a usted y a todos quienes han hecho posible llevar a cabo exitosamente las clases de natación en el marco del programa "Conociendo Nuestro Mar", que se ha desarrollado íntegramente en la piscina de la Estación Naval Metropolitana y que ha beneficiado a más de 400 alumnos, que han aprendido a nadar desde el año 2012 a la fecha, mis sinceros agradecimientos por todo el apoyo e interés prestado para que nuestros niños y niñas tomen conciencia, aprendiendo conductas responsables para mantener una relación segura y protegida en el agua.

Es importante señalar que, el recinto naval no solo nos apoya con la realización de cursos de natación, sino que han facilitado sus dependencias para diferentes eventos para la comunidad, como Seminarios para Profesores, Programa de Cultura Marítima, Visitas al Museo de la Guerra del Pacífico y Club de Modelismo Naval, manteniendo la relación entre la ciudadanía y la Armada de Chile.

Quisiera además aprovechar esta ocasión para invitarlos a continuar con esta iniciativa que estimula el aprendizaje en terreno a los alumnos de la Comuna de Quinta Normal, aplicando metodologías que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Saluda atentamente,


Quinta Normal
★ CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA
ALCALDESA DE QUINTA NORMAL

Edificio Consistorial, Carrascal 4447, Quinta Normal, Santiago de Chile.
Teléfonos Alcaldía 22 892 88 02 – 22 892 88 03. Sitio Web www.quintanormal.cl.